

SESION ORDINARIA N°15 DEL 03 DE JULIO DEL 2001.-

Se inicia la sesión a las 15:17 horas, presidida por el Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, y la asistencia de los Concejales Sres.: Marcelo Fuentes García, José Sandoval Gómez, y la Sra. Verónica Fernández Leal; de Secretario (S) el funcionario Dante Montiel Vera. El Alcalde Sr. Nelson Aguila Serpa se encuentra en la ciudad de Santiago, invitado por el Ministro Ravinet junto a los Alcaldes de la Xa. Región, de Aysén, Palena, Cochamó y otras autoridades, para la promulgación del proyecto de ley que regulariza las propiedades fiscales.

Participan de la reunión don Luis Urrutia, Seremi de la Vivienda; Sra. Isabel de La Vega, Directora Regional del Serviu; don Guillermo Villegas, Jefe Desarrollo Urbano; don Pedro Barrientos, Delegado Provincial del Serviu; don Luis Sandoval y don Héctor Soto, representantes de la CUT; don Daniel Hidalgo, representante Empresa Abinsa; y los funcionarios Vesna Yurac, Jorge Iturra, Claudio Ulloa, por Secplan; don Faydi Latif por la DOM. El tema que les convoca es la adquisición de terrenos para futuros conjuntos habitacionales.

Sr. Urrutia: explica la situación de los terrenos y que es importante contar con el apoyo de la comuna, en este caso el Concejo, porque no disponen de terrenos para construir viviendas. Tienen las facultades para generar una expropiación si las circunstancias lo ameritan. Como Servicio Público están realmente complicados por la escasez de suelo urbano.-

Sra. De La Vega: no tienen suelo para ejecutar la construcción de casas, pide que el Municipio sea gestor del tema de la vivienda en la comuna.

Sr. Villegas: alude al tema del Plan Regulador y que en lo posible se agilice.

Sr. Barrientos: menciona las posibles compras para ofertas de terreno donde han pedido cotizaciones, indica ofertas y precios en diversos lugares y, muchos de los terrenos se encuentran fuera del área operacional de Essal y del Plan Regulador actual. Entre algunos terrenos menciona la Sucesión Orlando Bórquez Tirachini, la Sucesión Garay, terrenos de la Sra. Carmen Barría Sánchez, y otros.

Sr. Fuentes: Consulta si en el sector urbano existe posibilidad de compra de terreno.

Sr. Pedro Barrientos: hay dificultades aunque se pueden comprar terrenos a un costo altísimo y, se suman los inconvenientes de agua con Essal.

Sra. Isabel De La Vega: el negociar es lo mejor, ya que de todas maneras en caso de expropiar, se pagaría el valor comercial.

Sr. José Sandoval: manifiesta que las empresas son las que deberían comprar el terreno, o acaso construyen en terreno del Serviu.

Sra. Isabel De La Vega: son dos modalidades, una es en terreno Serviu y la otra es con terreno del oferente.

Sr. Urrutia: es importante dar la señal de la expropiación, sin que la idea signifique llegar a eso, como una forma que los privados entiendan que no es el único camino el negociar. Los trámites de expropiación corresponden a un mínimo de nueve meses, ya que son diversas gestiones las que deben realizarse.

El Sectorialista de Secplan Sr. Claudio Ulloa, realiza una presentación sobre el tema en relación al programa ofrecido por el Serviu en la comuna, existiendo actualmente un déficit de 2.250 viviendas e involucrando los posibles terrenos disponibles.

Sra. Vesna Yurac: entrega antecedentes acerca de la presentación y del Plan Regulador.

Sr. Iturra: habla de la expropiación como método para disponer de terrenos; explica que los terrenos de la Sucesión Garay tienen las mejores ventajas comparativas a costa de la inversión del Estado. El Concejo debiera en forma unánime apoyar la expropiación y, en este sentido, sólo se requiere el apoyo, ya que como Concejo no se involucran directamente. La primera prioridad corresponde a la Sucesión Garay, la segunda a la Sucesión Gallardo, la tercera a la Sucesión Bórquez Tirachini y la cuarta a los terrenos de los Sres. Antonio Vera, Manuel Vargas y Sra. Celia Oyarzún.

Sr. José Sandoval: si se expropia a particulares quién cancela el costo de la expropiación y por qué tiene que intervenir el Concejo si es otro organismo el que lo efectúa, ya que es el Ministerio de la Vivienda quien se involucra.

Sr. Urrutia: el costo de la expropiación lo asume el Minvu y le parece que es importante socializar el tema de la vivienda al Concejo ya que este es un problema de la Comuna, especialmente de la gente que no tiene vivienda. Es importante tener un análisis político al respecto, porque las decisiones que tiene que ver con el territorio de la Comuna es el Municipio con su Concejo los involucrados en la decisión.

Sra. Verónica Fernández: es importante considerar que el costo de urbanización de los terrenos rurales no signifique posteriormente para el Municipio problemas; dando el ejemplo del caso de Gamboa Alto, por ello, es mejor adquirir terrenos urbanizados o con un mínimo de urbanización en términos de los costos que significan posteriormente

la mantención. Además, efectúa alcances acerca de una solución más global al problema.

Sr. Urrutia: la idea es desarrollar un programa global, con un horizonte de 5 años aproximadamente.

Sr. Fuentes: han pasado 10 años en que la Municipalidad no ha comprado terrenos para construir viviendas, y está dispuesto a que se haga un esfuerzo por parte del Municipio para la adquisición de terrenos y evaluar con detenimiento si se va a llegar al tema de expropiación que no lo descarta. Por lo tanto, pide que se presente el Plan de Desarrollo de la Comuna a la brevedad y actualizado, que es una función de Secplan como Asesor del Alcalde; asimismo, presentar las modificaciones del Presupuesto si quieren invertir en terrenos para aprobarlos y, en lo posible se apuren con el Plan Regulador de la Comuna que tiene muchas observaciones y está cuestionado por la comunidad.

Sra. Isabel De La Vega: es necesario trabajar un programa de aquí a 6 años, ojalá sea en conjunto, y su propuesta es comprar también en conjunto: Municipalidad, Serviu y Privados, donde compartan las obras de urbanización, y no sólo construir viviendas, sino crear barrios con equipamiento y concurrir con inversiones.

Sr. Fuentes: el año '90 como política del Municipio se adquirieron 30 hectáreas, cuando recién estaba aprobado el Plan Regulador, y se adquirieron las hectáreas que traspaso don José Sandoval como Alcalde al Serviu en forma gratuita; es decir, existe como política del Concejo que están dispuestos a colaborar con el Serviu. La política del Ministerio a futuro será de aportar terrenos y construimos viviendas, por lo tanto, cuentan con el apoyo del Concejo y, van a sensibilizar al Alcalde que va a cumplir 6 años en su gestión para que se preocupe del tema de la vivienda aportando terreno, ya que en los últimos años no se ha comprado terreno. En las modificaciones del presupuesto y en el presupuesto del próximo año es importante considerar recursos para adquirir terrenos que necesita el Ministerio y por ende la comunidad.

Sr. Pedro Barrientos: el Serviu trabaja bien con el Municipio, han comprado 26 hectáreas de terreno en diversos sectores que ya están completos, pero han llegado a un punto de inflexibilidad bastante complicado y por eso es importante esta reunión para que el Concejo se informe de la situación. A ellos les afecta que el Plan Regulador no se actualice, además es importante evitar la proliferación de campamentos.

Sra. Verónica Fernández: nadie se ha opuesto a lo que han indicado, sólo algunos matices de cómo enfocarlo pueden ser distintos.

Sr. José Sandoval: pedirán al Sr. Alcalde que en el presupuesto del próximo año deje recursos para comprar terrenos.

Sra. Isabel de la Vega: el tema es que el Concejo lo apoye cuando den la señal de expropiación, para que así sensibilicen a la gente acerca de la necesidad habitacional que es enorme y no tienen terreno.

Sr. Tapia, plantea que pueden interceder ante los dueños de terreno y sensibilizarlos para una venta adecuada; manifiesta que apoya lo solicitado. Aprovecha la ocasión para consultar acerca de la pavimentación de las Calles El Mirador, Alcalde Manuel Muñoz y Yumbel al Seremi, quien acota que será por etapas debido a los montos que implica, pero que lo tienen considerado para su ejecución.

Se retiran de la sesión los participantes del Minvu, Serviu, Secplan, DOM., CUT. y Abinsa, con los agradecimientos por la recepción obtenida de parte del Concejo.

A continuación se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°14 de fecha 19.06.2001, la cual es aprobada sin objeciones.

CORRESPONDENCIA ART. 8º LEY 18.695:

1.- Contrato Ejecución de Obras, de fecha 25.03.2001, construcción de 3 lomos de toro en diferentes sectores de la ciudad, Contratista Sr. Fernando Lucero Madrid, valor \$2.629.122.

Sr. Fuentes, en relación a la obra de "lomos de toro" necesita que la D.O.M. y Tránsito les indique cual es el costo de construcción que evaluó la D.O.M. para adjudicarlo, no el costo de presupuesto; considera que el costo es totalmente elevado y solicita mayores antecedentes técnicos respecto a esta obra. Además, cuanto saldría de costo si fuera por administración directa.

2.- Modificación Contrato, de fecha 16.04.2001, con Ingeniero Agrónomo, Sr. Luis Arriagada Oyarzún, para realizar 14 talleres teóricos y prácticos enfocados a la agricultura.

3.- Convenio a Honorarios de Prestación de Servicios Técnicos, de fecha 08 de Mayo de 2001, con Sr. Jaime Haro Subiabre, Técnico Agrícola, apoyo Programa PRODESAL, por la suma de \$240.000 mensuales, período del 08 de Mayo y hasta 31 Diciembre 2001.

4.- Convenio a Honorarios de Prestación de Servicios Técnicos, de fecha 08 de Mayo de 2001, con Sr. Carlos Mansilla Cárdenas, Técnico Agrícola, apoyo Programa PRODESAL, por la suma de \$240.000 mensuales, período del 08 de Mayo 2001 y hasta 30 Abril 2002.

5.- Convenio a Honorarios de Prestación de Servicios Técnicos, de fecha 08 de Mayo de 2001, con Sr. Guillermo Oyarzún Vera, Médico Veterinario, apoyo Programa PRODESAL, por la suma de \$670.000 mensuales, período del 08 de Mayo 2001 y hasta 30 Abril 2002.

6.- Modificación Convenio de Promoción en Salud, de fecha 18.06.2001, con Llanchipal Xa. Región, aumentando \$550.000, para desarrollar las acciones comprometidas en el Plan Comunal y Regional de Promoción.

7.- Contrato Ejecución de Obra, de fecha 26.06.2001, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenumán, realizar trabajos reconstrucción de cerco en vivienda de Población Lautaro, valor \$389.000.

8.- Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27.06.2001, Contratista Empresa Bartulin Cortese Grado y Otros, confección en instalación del sitio Web en la Red Internet, valor \$885.000.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°062, del 15.06.2001, a Sres. Concejales, citación sesión ordinaria día 19.06.2001.

2.- Oficio N°063, del 21.06.2001, al Jefe Provincial Vialidad Chiloé, solicita pronunciamiento sobre solicitud de patente para el funcionamiento de Bodega Distribuidora de Vinos y Licores, por encontrarse cercano a la Ruta 5.

3.- Oficio N°064, del 21.06.2001, a Sr. Gerente División Desarrollo E.C.M. Ingeniería S.A., informa materias sobre funcionamiento de dicha Empresa, mantener los valores en las tarifas y dotar de uniformes a su personal.

4.- Oficio N°065, del 27.06.2001, al Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del mes de Junio del 2001.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Of.Ord.N°12/3/502, del 13.06.2001, Dirección General de Aeronáutica Civil de Stgo, informa sobre petición de terreno y que es un bien asignado al Patrimonio de Afectación Fiscal, que administra la Organización de Bienestar Social de dicho Servicio.

2.- Oficio N°000535, del 22.05.2001, del Director Regional de Deportes Xa. Región, adjunta Convenio de Obra "Construcción Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz".

- 3.- Fax de fecha 23.06.01, de Asoc. Chilena de Municipalidades, invita Encuentro Internacional "Gestión Estratégica del Desarrollo Urbano: Preparándonos para el Bicentenario", días 16 y 17 Julio 2001, en Calama.
- 4.- Carta de fecha 26.06.2001, del Depto. Cultura, sobre reconocimiento a vecinos destacados, Premio Distinción al Mérito Ciudadano.

En relación a la carta del Depto. de Cultura sobre reconocimiento a vecinos destacados, es aprobado por unanimidad por el Concejo y que esta distinción deber ser otorgada en vida. Sería importante que se elabore una especie de reglamentación con parámetros mínimos, para saber a quien o quienes otorgárselos; además que contemple diversas áreas del quehacer ciudadano.

Sr. Fuentes: agrega que como una forma de enaltecer la labor política y de servicio público, agregaría a todos los que han sido senadores, diputados, alcaldes, regidores, porque de todas maneras como haya sido su desempeño existe un trabajo intenso, y que se encuentren con vida.

Sr. Tapia: plantea que es importante que ya este próximo año se distinga a personas que su estado de salud se encuentre en deterioro, y sería importante hacerlo cuando aún están con vida ante la comunidad.

Se dialoga sobre este aspecto y se agregan otros nombres al listado previo indicado, concluyéndose que es importante que el Municipio reconozca a sus vecinos destacados.

Además el Presidente (S) del Concejo acota que es importante que los nombres de personas de las calles de Castro tengan una pequeña biografía de los mismos o quienes eran; para saber mas acerca de estos vecinos, solicitándosele al Depto. de Cultura dicha labor.

- 5.- Ord. Nº213, del 27.06.2001, de Jefe Prov. Vialidad Chiloé, informa respecto a solicitud de patente local alcoholes que no es competencia de dicho Servicio, por el hecho de estar emplazada dentro del radio urbano.

En cuanto a esta solicitud de patente de alcoholes de Bodega Distribuidora de Vinos y Licores, de doña Magdalena Winifred Hernández Mandich, con dirección comercial en Panamericana Norte 1705, el Concejo no aprueba la petición ya que no se puede otorgar patente considerando el informe técnico de la D.O.M.

- 6.- Of. Ord.Nº46, del 27.06.2001, de Jefe Unidad Inspección, informa repactación deuda de 8 personas Mercado Municipal Chiloé.

- 7.- Memorandum N°17 del 29.06.2001, de la Sección Rentas y Patentes; referente a la Solicitud de Patente de Alcohol del giro de "Cabaret" a nombre del Sr. Enrique Becker Alvarez.

Referente a la solicitud de Patente de Alcoholes del Giro "Cabaret", a nombre del Sr. Enrique Becker Alvarez, el Concejo lo aprueba por unanimidad, siempre y cuando cumpla los requisitos legales.

Se presenta al Concejo una modificación presupuestaria que se detalla y se inserta a continuación:

Corresponde modificar fondos para Educación, a fin de cancelar la segunda cuota para el Bono de Escolaridad y la implementación de la Encuesta Casen de la Universidad de Chile.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la presente modificación presupuestaria.

Sr. Fuentes, solicita que para la próxima reunión se presente al Concejo la ejecución presupuestaria del primer semestre del Municipio y también la ejecución presupuestaria del Area Educación y Salud, que no se ha presentado en todo el año, lo más desagregado posible. Además los Ingresos Propios que tiene la Corporación en ese Presupuesto también desagregado, en que condición está la Empresa de Capacitación y otros aspectos como: personal administrativo, extraescolar y gastos de operación por Establecimiento Educacional, en un cuadro; gastos en remuneraciones y gastos operacionales respecto a los propios ingresos, el aporte que hace la Corporación a dichos colegios y cuales tienen déficit; asimismo que la ejecución del Presupuesto Municipal sea en forma desagregada y saber a nivel de subtítulo, ítem, asignación y que en esta última, por ejemplo, saber cuanto y en qué se ha gastado en Difusión, en Cultura, Gastos de Representación y Actividades Municipales.

El Concejo dialoga sobre estos aspectos y por unanimidad aprueba que los departamentos respectivos (Finanzas, Corporación) evacuen informe para la sesión del día martes 17 de Julio en curso.

Varios:

Sr. Fuentes: manifiesta que cuando tengan visitas importantes como en este caso un Seremi, se debe realizar con el Alcalde Titular, porque las políticas del Municipio deben ser defendidas por quien dirige la comuna, sin desmerecer la opinión de los Concejales, porque el Titular aporta otros antecedentes. Expresa su inquietud en la forma que están trabajando los Concejales, no tienen oficina, ni secretaria que les coordine las audiencias, que les reciba y ordene la correspondencia para desempeñar su función; desde Diciembre del 2000 a la fecha han recibido por su labor de Concejal mas de \$1.200.000 cada uno, por lo que amerita que su función sea desarrolla en mejor forma para beneficio de la comunidad, y no pueden andar dando audiencias en la calle, la Municipalidad debe tener como política que los Concejales atiendan a su gente como corresponde. Además encuentra que no es adecuado que el Sr. Secretario Municipal esté trabajando en las condiciones que lo hace en la Municipalidad de Castro, en una oficina que no se condice a su rango, mientras otros funcionarios de menor rango ostentan oficinas de mayor calidad.

Se comenta la petición del Sr. Mario Contreras, y se concluye que el Sr. Alcalde lo resuelva, ya que es una facultad discrecional del mismo.

Tabla próxima sesión:

1. Lectura acta anterior.
2. Informe Sr. Alcalde Art. 8º, Ley N°18.695.
3. Correspondencia Despachada.
4. Correspondencia Recibida.
5. Informe solicitudes a departamentos.
6. Audiencia Directiva Cámara de Comercio.
7. Varios.

Se finaliza la sesión siendo las 18:05 horas.-